

333

# Revista

de

# Ciencias Económicas

PUBLICACION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
CENTRO DE ESTUDIANTES Y COLEGIO  
DE GRADUADOS

---

## DIRECTORES

Juan Bayetto  
Por la Facultad

Horacio B. Ferro  
Por el Centro de Estudiantes

Juan José Guaresti (h.)  
Por el Colegio de Graduados

## SECRETARIO DE REDACCION

Carlos E. Daverio

## REDACTORES

Andrés Devoto  
José Rodríguez Tarditi  
Por el Colegio de Graduados

Vito N. Petrerá  
Silvio Pascale  
Por la Facultad

José D. Mestorino  
Por el Centro de Estudiantes

---

**AÑO XXII**

**MAYO DE 1934**

**SERIE II, N° 154**

---

DIRECCION Y ADMINISTRACION  
CALLE CHARCAS 1835  
BUENOS AIRES

Jacobo Wainer

## **Inversiones en obras públicas**

Mucho se ha discutido ya sobre el régimen de obras públicas y del plan que el mismo debe tener, desde el punto de vista de su contenido técnico, desde el punto de vista financiero o en general de la oportunidad de que se realice o no tal o cual plan de trabajos públicos. Si bien ellos se hallan íntimamente relacionados, no me es dable hacer un análisis sobre las características técnicas que debe tener el plan de obras públicas, pero sí, me he de referir a los otros dos puntos enunciados.

Es sabido que ese programa de trabajo, se hace casi siempre en base a las disposiciones de la Ley Demarchi y de la Ley de Presupuesto, en particular. Para este año, el Poder Ejecutivo de la Nación, con el Acuerdo del 19 de enero, ha fijado en la suma de \$ 140.489.379.67 m|n. el plan de Obras Públicas, sin que esto signifique ser el total de obras del gobierno federal, desde que por otra parte existe un plan especial de vialidad.

La oportunidad de estas construcciones no puede ser a mi juicio discutida hoy día, a pesar de que ciertos sectores de la prensa pública han creído pernicioso desde muchos puntos de vista tales construcciones, alegándose para ello: dificultades financieras, falta de productividad económica de las obras y fomento del trabajo oficial en perjuicio de iniciativas privadas. Sobre este último punto debe tenerse en cuenta que muchas obras públicas no se pueden hacer por iniciativa privada, y más aún, como dice Nitti: "Es casi seguro que las grandes empresas privadas de obras públicas existentes no habrían surgido sin el apoyo del Estado".

Por otra parte, si bien en su época, años atrás, podría haber una razón de orden exclusivamente financiera, que pueda

haber determinado la reducción máxima del plan de inversión de obras públicas, hoy, esa situación ha mejorado y se ha llenado en parte, la finalidad que se quiso, de impedir el despilfarro en el régimen de obras públicas tendiéndose a una selección de las obras a realizarse.

Como es sabido en el año 1929, la inversión para obras públicas alcanzó a \$ 159.114.000 y en 1930 a \$ 152.930.000 y según las Memorias de la Contaduría General de la Nación, a esa última fecha existían sin cobrarse cerca de 200 millones de pesos, adelantados de Rentas Generales, o sea, sin que se haya realizado el respectivo importe de los títulos autorizados a emitir por el Congreso.

Hoy la situación ha variado un tanto, en lo referente al régimen de trabajos públicos, pero debemos tener en cuenta nuevos factores.

Tendiendo a limitar el exceso de obras públicas sobre los títulos realizados, en los años 1931 y 1932 se implantó por intermedio de la ley de presupuesto, la modificación del régimen establecido por la Ley Demarchi, en el sentido de que las inversiones no tendrían la facilidad de hacerse en cualquier ejercicio, sino que los créditos, concedidos por el plan de obras públicas tenían la obligación de invertirse dentro del ejercicio.

Por el proyecto de 1933 se volvió en parte al régimen antiguo de la Ley Demarchi y por las disposiciones de los artículos 34 y 35 de la Ley 11.671 y artículos 35 y 36 de la Ley 11.672 se estableció que las autorizaciones del Presupuesto, o sean las que sanciona el Congreso, son independientes del plan de inversión que puede fijar el Poder Ejecutivo de acuerdo con los créditos de arrastre que existieran.

Las últimas Memorias de los años 1931 y 1932 del Ministerio de Hacienda y Contaduría General de la Nación, consig- nan que la emisión de títulos para obras públicas exclusivamente, han sumado \$ 164.980.000.— con un producido de \$ 145.480.000.— las que deben compararse con las siguientes cifras de inversión de los mencionados ejercicios:

1931 . . . . .	76.380.000.—
1932 . . . . .	44.000.000.—
	<hr/>
Total . . . . .	<u>120.380.000.—</u>

Es decir que, se ha obtenido con exceso un equilibrio entre las cifras de las obras invertidas y los títulos realizados, no gravando así en esa forma directa al Tesoro Nacional para lo cual debe tenerse en cuenta que ha habido en esos ejercicios otras negociaciones de títulos por un total de \$ 182.000.000 nominales que han sido también absorbidos por la plaza nacional.

Ultimamente, me refiero a los últimos meses, la conversión decretada por el Poder Ejecutivo, ha traído una momentánea restricción por parte del público en las inversiones en títulos, pero ésto como es de suponer, se debe a situaciones transitorias, porque es dable ver desde ya la confianza y la conveniencia que ve el público en la adquisición permanente de títulos del Estado.

Lo dicho es importante, porque se ha esgrimido en primer lugar, en los últimos años, quizá con un poco de pasionismo, en contra del régimen de obras públicas, el exceso de compromisos que significa para el Tesoro público tales obras, aduciéndose además, con citas de autores extranjeros especialistas, el hecho de que la emisión de títulos para obras públicas, influye en el valor de la moneda.

A este respecto podemos citar a Paul Einzig, profesor de la Universidad de Londres, que dice:

“Se arguye corrientemente que los gobiernos tengan la posibilidad de inflacionar, llevando a cabo exagerados planes de obras públicas. Es indudable que durante las primeras fases de la crisis tales medidas pudieran haber producido el efecto deseado. En la actualidad, difícilmente podrían ser adoptados en gran escala, porque la mayoría de los gobiernos luchan hoy con enormes déficit presupuestarios, lo que hace dificultoso, sino imposible levantar empréstitos para sufragar, los extraordinarios gastos de tales obras públicas. Cualquier intento de emitir nueva deuda para dichos propósitos caduciría inevitablemente a una nueva agudización de la desconfianza, lo cual debe evitarse a toda costa.”

Los otros economistas opinan más o menos en el mismo sentido, pero en realidad, las opiniones de los autores extranjeros, son divergentes al respecto, pues ha habido una fuerte tendencia sobre la conveniencia de realizar obras públicas en épocas de intensa crisis, y curar así en parte la desocupación. Sin embargo, quizás pocos de aquellos estudiosos han analiza-

do el problema objetivo con respecto a países nuevos como en el nuestro.

Las ventajas de un plan adecuado de obras públicas son indiscutibles en estos momentos para nuestro país y para nuestro ambiente. Podemos citar desde ya no solo la ventaja moral y material que significa solucionar en forma eficiente, y arreglar en parte, el problema de la desocupación, sino también la ampliación consecuente de la actividad comercial en los rubros interesados en trabajos públicos.

Sino fuera esto sólo, ya de por sí mismo sería ello suficiente justificativo para poder afrontar las dificultades de otro orden que pudieran aparecer y que como hemos visto, en cuanto a lo que se refiere a la faz financiera, se hace en forma exagerada con la mira quizás, de impedir un abuso en el uso del crédito público.

Claro está que toda la argumentación mencionada está demás, si el plan de obras públicas no lleva como finalidad el satisfacer las verdaderas necesidades del país y hacer obras productivas y económicas. Pero precisamente, nuestro país se halla en situación de adoptar múltiples fases de un plan orgánico de obras públicas.

Es sabido que no existen edificios para la administración pública adecuados, que significarían la posibilidad de un trabajo higiénico y ordenado en la administración y que al mismo tiempo traería una economía en los alquileres; este problema se puede extender a la falta de comisarías en edificios propios; a la falta de escuelas, punto éste que en especial ha sido tratado públicamente, desde el momento que el Consejo Nacional de Educación invierte en su presupuesto anual más de dos millones de pesos en alquileres, lo que no ha dejado de impedir que tenga locales de los cuales se ha hecho mención por la prensa, poco adecuados por sus condiciones de higiene y estabilidad.

En otra faz de lo que podría ser el plan adecuado de obras públicas, se pueden citar múltiples obras de irrigación, de navegación, de puertos, caminos, etc., de carácter productivo tanto para el Estado como para el público. Otra parte importante del plan será la construcción de casas económicas para obreros y empleados.

Aún los mismos ferrocarriles, que han dado lugar a críticas severas por la construcción de ciertas líneas "al desierto",

deben contemplarse como convenientes, desde el momento que significa la forma adecuada para extender la civilización y la población a zonas que precisamente son intransitables y que lo serían por muchos años sin el ferrocarril, el único medio de poder cumplir con el axioma de "Gobernar es poblar", ya que poblar no es factible, sin que hayan los medios y los elementos más indispensables de comunicación.

Todas esas consideraciones son exclusivamente aplicables a nuestro país, dado que se trata de un país nuevo con una reducida población con respecto a la extensión de su territorio y en el cual mucho está por hacerse, situación ésta por supuesto que no existe exactamente en los países viejos como Francia, Inglaterra, etc. Sin embargo, aún en estos mismos países, se ha visto que los gobiernos han tenido que recurrir a un plan de obras públicas para resolver el grave problema interno de la desocupación, y aún en ciertos casos como en Italia, ha tenido que recurrir a la construcción de obras arquitectónicas, cuya utilidad inmediata y futura es discutible. Otros países como Estados Unidos de Norte América han planeado obras públicas por cifras considerables, ya que han sido fijadas últimamente en dólares 3.300.000.000.

De ahí que crea que siempre que el plan de obras públicas pudiera ser atendido con la totalidad de la emisión de títulos, es decir, que no haya la competencia del mismo Estado en ese terreno, por distintas causas, tiene múltiples ventajas y llegaría a solucionar más rápidamente la evolución económica que el país necesita.

El cuadro que a continuación se inserta demuestra en primer lugar lo invertido en obras públicas en los 10 años que corren del 23 al 32, y demuestra también el importe total de los títulos negociados por el Estado en ese mismo período y con especificación especial los referentes a Obras Públicas. Esos datos reflejan que el valor nominal de los títulos negociados alcanzaron a un total de 1.835.000.000 de los cuales solamente 960.600.000 corresponden a trabajos públicos. Como se ve alcanza sólo a un 50 % del total negociado lo que corresponde a las inversiones por Obras Públicas.

AÑO	IMPUTADO	TÍTULOS NEGOCIADOS PARA ATENDER TRABAJOS PÚBLICOS		TOTAL DE TÍTULOS NEGOCIADOS	
		Nominal	Producido	Nominal	Producido
1923 . . . .	63.855.231.87	135.737.158.08	125.298.586.70	138.417.058.17	127.692.706.37
1924 . . . .	66.443.136.53	92.375.000.—	87.048.318.48	257.356.818.18	238.739.581.20
1925 . . . .	64.981.958.44	84.357.000.01	80.383.659.95	260.309.454.54	243.309.273.13
1926 . . . .	77.775.932.63	62.613.216.72	59.606.853.13	149.529.489.45	141.941.766.76
1927 . . . .	128.584.245.77	191.624.909.09	182.547.322.04	397.648.136.36	378.663.544.66
1928 . . . .	134.653.019.14	123.787.700.—	120.398.555.19	185.071.023.63	177.867.977.99
1929 . . . .	159.114.445.85	26.029.300.—	25.716.452.98	26.030.900.—	25.717.452.98
1930 . . . .	152.931.030.65	73.961.700.—	71.453.194.23	73.981.900.—	71.473.393.21
1931 . . . .	76.331.304.73	92.330.027.27	85.492.771.47	92.376.427.27	85.539.166.83
1932 . . . .	43.755.238.66	77.827.627.28	65.070.628.44	254.627.127.28	225.800.729.47
	968.425.544.27	960.643.638.45	903.016.342.61	1.835.348.334.88	1.716.745.592.60